

## VIVIENDA

### **Establecen montos correspondientes a la asignación de recursos que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público efectuará con cargo a los saldos del Fondo para la Reconstrucción - Sismo del 15 de agosto de 2007, para diversos proyectos**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 037-2012-VIVIENDA**

Lima, 16 de febrero de 2012

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29800, Ley que promueve la intervención de las entidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento prioriza los proyectos que se ejecutan en el marco de dicha Ley;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2012-VIVIENDA, se aprobó la priorización de los Proyectos de Inversión Pública conforme el orden establecido en el Anexo que forma parte integrante del mismo Decreto;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo, dispone que mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se establecerán los montos correspondientes a la asignación de recursos que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará a favor de las entidades ejecutoras que lo soliciten, para el financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública que sean priorizados;

Que, el Anexo del Decreto Supremo N° 006-2012-VIVIENDA, considera en primer orden al Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación de las redes primarias de agua potable afectadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007, en el ámbito de atención de EMAPISCO S.A.", a ejecutarse en la provincia de Pisco, del departamento de Ica;

Que, mediante Informe N° 007-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS-DPP, de fecha 10 de febrero de 2012, se aprobó la estructura de financiamiento del Proyecto de Inversión Pública descrito en el considerando anterior;

Que, del mismo modo, el anexo antes referido, prioriza los siguientes Proyectos de Inversión Pública: 2° "Construcción de pavimentos, veredas y sardineles en las Calles, Amaru Inca Yupanqui, Beatita De Humay, Francisco Lazo, Miguel Grau, Hermanos Ayar, Miramar, San Martín del distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco - Ica"; 3° "Construcción de pavimentos, veredas y sardineles en las Calles Manco Cápac, Yoque Yupanqui, Wiracocha, Atahualpa, Hermanos Ayar, Huayna Cápac y Mayta Cápac, del distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco - Ica"; 4° "Construcción de pistas, veredas



y áreas verdes del Sector Los Tigres del PP.JJ. San Clemente, provincia de Pisco - Ica"; y 5° Construcción de pistas, veredas y habilitación de áreas verdes en la calle Demetrio Miranda del Sector Pisco playa del distrito de Pisco, provincia de Pisco - Ica";

Que, mediante Informe Técnico N° 023-2012-VIVIENDA/VMVU-PMIB, de fecha 10 de febrero de 2012, se emitió el Informe sobre Asignación de Recursos para los cuatro Proyectos de Inversión Pública señalados en el considerando anterior;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar los montos correspondientes a cada uno de los Proyectos de Inversión Pública antes descritos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda,

Construcción y Saneamiento, y el Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Establecer los montos correspondientes a la asignación de recursos que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará con cargo a los saldos del Fondo para la Reconstrucción - Sismo del 15 de agosto de 2007, creado mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2007, hasta cubrir la disponibilidad de recursos, de los siguientes proyectos:

N°	CODIGO SNIP	SECTOR INTERVINIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
1	119009	VIVIENDA	Rehabilitación de las redes primarias de agua potable afectadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007, en el ámbito de atención de EMAPISCO S.A.	Ica	Pisco	San Andrés - Pisco	EMAPISCO S.A.	S/. 5 295 646,63
2	169908	VIVIENDA	Construcción de pavimentos, veredas y sardineles en las Calles, Amaru Inca Yupanqui, Beatita De Humay, Francisco Lazo, Miguel Grau, Hermanos Ayar, Miramar, San Martín del distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco - Ica	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca	S/. 1 546 824,28
3	169889	VIVIENDA	Construcción de pavimentos, veredas y sardineles en las Calles Manco Cápac, Yoque Yupanqui, Wiracocha (Atahualpa, Hermanos Ayar, Huayna Cápac y Mayta Cápac, del distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco - Ica	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca	S/. 1 831 263,17
4	180345	VIVIENDA	Construcción de pistas, veredas y áreas verdes del Sector Los Tigres del PP. JJ. San Clemente, provincia de Pisco - Ica	Ica	Pisco	San Clemente	Municipalidad Distrital de San Clemente	S/. 941 982,19
5	162086	VIVIENDA	Construcción de pistas, veredas y habilitación de áreas verdes en la calle Demetrio Miranda del Sector Pisco playa del distrito de Pisco, provincia de Pisco - Ica	Ica	Pisco	Pisco.	Municipalidad Provincial de Pisco	S/. 1 681 104,23

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento